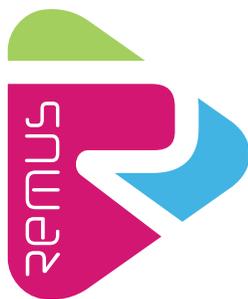


Responsabilidad Social Corporativa

La responsabilidad social corporativa es una nueva forma de gestión empresarial que sirve para dar respuesta a las necesidades sociales. Es una forma de entender la productividad reconociendo los intereses de los distintos grupos con los que se relaciona.

Es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos y la solidaridad, con la gestión misma de la empresa.

Es por tanto un valor que se le añade a la empresa que la incorpora, siendo el PROGRAMA REMUS una oportunidad que tienen las empresas municipales para incorporarla en su gestión.



Cómo adherirse

Independientemente del tamaño de la empresa, número de empleados, nivel de facturación, o actividad a la que se dedique, **toda empresa que desarrolle su actividad empresarial en el municipio de El Ejido es susceptible de participar en REMUS.**

Participar en Remus supone un compromiso con la sociedad ejidense más vulnerable y por tanto una mejora de su imagen corporativa.

Para incorporarse deben ponerse en contacto con el Área de Servicios Sociales y Mujer del Ayuntamiento de El Ejido o con el Centro Municipal de la Mujer, manifestando su interés, y recibirán toda la información necesaria.

Pueden dirigirse mediante teléfono, correo electrónico o página web.



Área de Servicios Sociales y Mujer
Exmo. Ayuntamiento de El Ejido
C/ Río Júcar Nº 11
04700 El Ejido ALMERÍA
Tlf: 950 484 064
centromujer@elejido.org
remuselejido@gmail.com
www.serviciossociales.elejido.es

"Mediante el trabajo ha sido como la mujer ha podido franquear la distancia que la separa del hombre. El trabajo es lo único que puede garantizarle una libertad completa."

Simone de Beauvoir
(1908-1986)
Novelista e intelectual francesa

Mujer y Empleo

El estudio realizado en el municipio previo a la elaboración del I Plan Municipal de oportunidades entre mujeres y hombres de El Ejido puso de manifiesto que las mujeres representan casi el 50% de la población total y a pesar de su importante incorporación al mundo laboral de los últimos años, la tasa de actividad de las mujeres en el municipio se sitúa por debajo de la de los hombres.

Los hombres y las mujeres en El Ejido en edad activa representan un total de 59.913 personas, lo que supone el 72% de la población total, de los cuales ellos representan el 54% y ellas el 46%.

Las mujeres han ido incorporándose al mercado de trabajo durante estas últimas décadas en España y por ende en nuestro municipio, superando para ello muchos obstáculos y barreras sociales, y sobre todo en ciclos de la vida especialmente difíciles, como es la edad de maternidad.

Las dificultades para la incorporación laboral de la mujer son varias, pero estas se hacen más patentes y complicadas cuando además confluyen otras situaciones como la discapacidad, la violencia de género, responsabilidades familiares importantes, etc, lo que les lleva a una situación de vulnerabilidad que afecta directamente a su situación sociofamiliar y personal.

Programa Remus

sobre el programa

El programa REMUS parte como una iniciativa de la Concejalía de Servicios Sociales y Mujer del Ayuntamiento de El Ejido, con el objetivo de minimizar las dificultades por las que atraviesan algunas mujeres de nuestro municipio.

objetivos

Incentivar la incorporación al mercado laboral de Mujeres en situación de especial dificultad, residentes en el municipio de El Ejido, a través de acciones de fomento de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en empresas locales, principalmente PYMES.

Red de Empresas Municipales Socialmente Responsables

La Red está formada por empresas del municipio de El Ejido y coordinada por el Área de Servicios Sociales y Mujer del Ayuntamiento de El Ejido. Las empresas que se adhieren a REMUS ofrecen un cupo de puestos de trabajo para que sean ocupados por mujeres derivadas desde este Área, las cuales tendrán acreditada una situación personal, familiar y laboral de especial vulnerabilidad.

Beneficiarias

Las mujeres en situación de especial vulnerabilidad que podrán ser beneficiarias del programa REMUS serán mujeres desempleadas, empadronadas en el municipio de El Ejido, inscritas en el Servicio Público de Empleo y que se encuentren en alguna de las situaciones descritas a continuación:

Mujeres víctimas de violencia de género que tengan acreditada por la Administración pertinente dicha condición y cuya renta sea:

- Inferior a 1,3 veces el IPREM para unidades familiares de dos personas.
- Inferior a 1,5 veces el IPREM para unidades familiares de tres personas.
- Inferior a 1,7 veces el IPREM para unidades familiares de cuatro o más personas.

Mujeres con discapacidad (física, psíquica o sensorial) igual o superior al 33% reconocida como tal por el organismo pertinente.

Mujeres que perciban la Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza.

Mujeres responsables de núcleos familiares o personas dependientes cuya renta sea inferior a los límites del IPREM mencionados anteriormente.

Mujeres liberadas condicionales y exreclusas.

Mujeres víctimas de explotación sexual que se encuentren en proceso de y/o programas de reinserción social.